REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS

Resolución 0589 del 11 Febrero de 2019
Código DANE N° 286571000599
NIT: 846.003.751-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 21 DE MAYO DE 2026

NUMERO 017

EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

AREA:	INVERSIÓN
SECTOR:	GASTOS GENERALES
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR
CODIGO:	2.1.2.02.02.006.06
RECURSOS:	TRASNF. DEPARTAMENTAL (SPGR)
VALOR:	$ 34.339.216
SON:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE

CONCEPTO:

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL TERRESTRE Y FLUVIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-5, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DE 2026, PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO), CORRESPONDIENTE A LAS RUTAS 1, 2, 3, 4 Y 5

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER TOBAR MORA
RECTOR